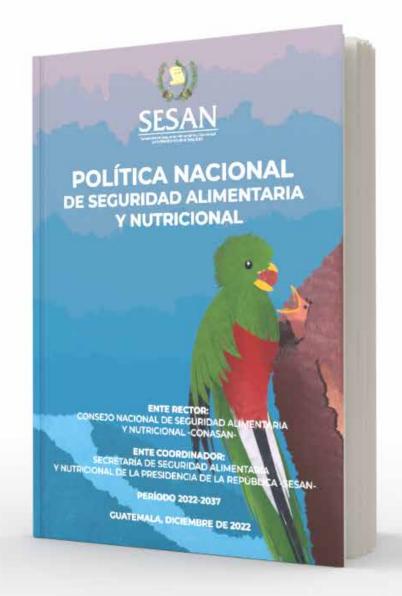


GUÍA BÁSICA
DE LA POLÍTICA NACIONAL
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL
2022-2037





Escanea el código QR para acceder a la POLSAN.



#### **PRESENTACIÓN**

La actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 se llevó a cabo en respuesta a la necesidad de adaptación al contexto actual del país, para ello se realizó un ejercicio participativo que incluyó consultas, entrevistas, revisión bibliográfica, análisis de información, puesta en común y discusiones varias con diferentes actores y ejecutores de la SAN.

Con estos aportes, se construyó el documento de Política que incluye: principios rectores, población objetivo, ejes temáticos y transversales, líneas de acción y matriz de plan de acción, entre otros.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha preparado esta Guía para facilitar la lectura y comprensión de los aspectos clave de esta actualización, sin embargo, en la última página se ha colocado un código QR que dirige al sitio web de SESAN donde podrá acceder al documento completo de la Política y otros recursos.

En esta Guía, se pone a disposición del lector una serie de aspectos que le ayudarán a comprender qué es la política y cómo se integra al marco legal del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuáles han sido los principales cambios y en qué consisten sus ejes, pasando por una tabla con las principales corresponsabilidades y los mecanismos de implementación a largo, mediano y corto plazo.



La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional **plantea 8 aspectos básicos** para conocer el proceso de actualización y el contenido de la **Política Nacional de SAN 2022-2037:** 

#### **CONTENIDO**

	Página
1.	La Política de SAN en Guatemala 5
2.	El SINASAN, su Ley y Reglamento11
3.	Por qué se actualizó la Política Nacional de SAN
4.	Principios rectores de la Política Nacional de SAN
<b>5</b> .	¿Cuáles son los principales cambios en la Política
	Nacional de SAN?
6.	Ejes temáticos de la Política Nacional de SAN
7.	Ejes transversales de la Política Nacional de SAN
8.	Implementación: vínculo de la Política Nacional de SAN
	con el Plan Estratégico de SAN -PESAN34



# LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



#### ¿QUÉ ES LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?

En pocas palabras:

Establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos para orientar las actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Art. 4 Ley del SINASAN

**PRINCIPIO RECTOR:** Definen la filosofía que sustenta la Política, no se cambian ni se alteran porque representan valores fundamentales.

**EJES TEMÁTICOS:** Son una forma de ordenar los temas o contenidos de la Política para facilitar su orden y comprensión.

**LINEAMIENTOS:** Describen los pasos o acciones que se deben realizar para cumplir lo que propone la Política. Es una orientación general sobre lo que se debe hacer o implementar para lograr un resultado.

Guatemala tiene desde 2005, un marco político y normativo relacionado con la seguridad alimentaria y nutricional que está integrado por:



En esta guía discutiremos a profundidad sobre la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



#### ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA?

- Es la propuesta de solución a una problemática identificada
- Es una herramienta para que políticos y ciudadanos asuman decisiones sobre el futuro que se desea alcanzar:
  - Definen lo que debe hacerse y en qué lugar
  - Plantean que se espera a futuro

## ¿QUÉ PROBLEMA BUSCA RESOLVER LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?

La inseguridad alimentaria y nutricional -InSAN-, que es considerada como un problema público desde 2005, con la vigencia de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- La InSAN se define en el Reglamento de la Ley Nacional de SAN como "una situación en la cual las personas carecen de capacidades para tener acceso físico, económico o social, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a un buen aprovechamiento biológico, que limita su desarrollo"
- En este caso, la Política Nacional de SAN representa la propuesta de solución a la problemática de InSAN en Guatemala



### ¿CUÁNTO TIEMPO HA PASADO DESDE QUE SE APROBÓ LA ÚLTIMA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?

Desde que la Política Nacional de SAN fue aprobada el 13 de julio de 2006 en la primera reunión del CONASAN¹, hasta el mes de septiembre de 2020 cuando se presentó la propuesta de ruta para la revisión de la Política Nacional de SAN al CONASAN², pasaron 14 años. El trabajo de consultas, planteamiento de propuestas, revisiones técnicas y jurídicas implicó aproximadamente dos años de trabajo, finalizando con la aprobación de la Política actualizada por parte de CONASAN en diciembre de 2022, pasando en total 16 años y 5 meses después de la aprobación de la primera.

#### ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SAN?

La InSAN es un problema complejo que toca a diferentes sectores (salud, agrícola, económico, social) y requiere del involucramiento de muchos actores, el ordenamiento de las acciones y la coordinación, para que todos hagamos lo que se tiene que hacer. También es necesaria la asignación de los fondos para tener los recursos necesarios, y definir los mecanismos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación, por lo que es un proceso que toma tiempo. En la siguiente gráfica podemos observar algunos momentos clave en la historia de las Políticas de SAN y la Ley del SINASAN en Guatemala.

Libro de Actas Administrativas, Acta Número 01-2006, Primera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Julio 2006.

La propuesta de actualizar la Política Nacional de SAN se presentó en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de SAN
-CONASAN- celebrada en septiembre de 2020.



## LÍNEA HISTÓRICA DE SUCESOS Y ACCIONES RELACIONADOS CON LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN



1974

Lineamientos para la Política Nacional de Nutrición SEGEPLAN 1976

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición SEGEPLAN 1990

Integración de un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de SAN 1993

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición SEGEPLAN 1993-1996 1996

-Comisón Nacional de SAN -Propuesta de Política Nacional de SAN -Plan de acción en alimentación y nutrición 1996-2000

2003

Disolución del CONSAN y creación del VISAN adscrito al MAGA según Acuerdo Gubernativo 90-2003 2002

Se emite Acuerdo Gubernativo 55-2002 que crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONSAN con dependencia directa de la Presidencia 2001

Aprobación de la Ley SAN (2da lectura) se modifica y ya no se aprueba 2000

Formulación de la Política Nacional de SAN 1997

Política y Sistema Nacional de SAN

2004

Creación del Frente Nacional Contra el Hambre 2005

(2 de Mayo) Se promulga el Decreto 32-2005: Ley del Sistema Nacional de SAN 2006

(23 Febrero) Acuerdo Gubernativo 75-2006: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional <u> 2006</u>

(13 Julio) Aprobación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional por CONASAN 2008

Acuerdo Gubernativo 100-2008: Reformas al Reglamento del Sistema Nacional d Seguridad Alimentaria y Nutricional

**2023** 

Socialización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 2023

Dictámenes técnico-jurídicos de las Instituciones de Gobierno a la Política Actualizada 2022

(6 de diciembre)
Aprobación de la Política
Nacional de SAN
2022-2037 por el
CONASAN

2020

CONASAN a favor de la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



### LA LEY DEL SINASAN Y SU REGLAMENTO



# EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SINASAN-

¿Quién lo integra?

- · Instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca
- Con apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional

Art. 6 de la Ley del SINASAN, Decreto 32-2005

¿Qué hace el SINASAN?

Establece y mantiene en el contexto de la Política Nacional de SAN, un marco de organización y coordinación para: priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN

¿Cuáles son sus objetivos?

- Impulsar acciones para erradicar la desnutrición y reducir las enfermedades carenciales y por exceso en todo el territorio nacional
- Diseñar e implementar acciones de disponibilidad de alimentos y asistencia alimentaria a grupos de poblacion que padecen desnutrición
- Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN Art. 7 de la Ley del SINASAN, Decreto 32-2005



#### **ESTRUCTURA DEL SINASAN:**

Nivel de Dirección y decisión política:

Consejo Nacional de SAN -CONASAN- quien es el ente rector del SINASAN

Nivel de Coordinación y planificación técnica:

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-

Nivel de Ejecución:

responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los

#### **INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE SAN -CONASAN-:**

Vicepresidente de la República quien lo preside

Secretario de la

**SESAN** auien es el Secretario del Consejo

Ministros\* de: MAGA, MINECO, MSPAS. MINEDUC, MICIVI. MARN, MINTRAB. MINFIN Secretarios de: SCEP, SOSEP

Representantes de:

Sector Empresarial (2), Sociedad Civil (5) Presidentes: de ANAM v de la Comisión de SAN del Congreso de la República

\*El Ministerio de Desarrollo Social no integra el Consejo puesto que fue creado en el año 2012, siete años después de la emisión de la Ley del SINASAN.

#### **ÓRGANOS DEL SINASAN:**

El Consejo Nacional de SAN -CONASAN-

La Secretaría de Seauridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-

La Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-

Grupo de Instituciones de Apovo -GIA-

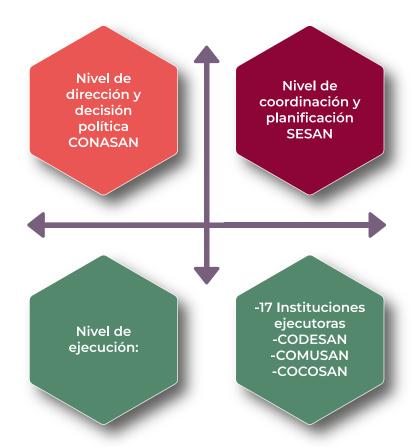
Art. 8, 9 y 13 de la Ley del SINASAN, Decreto 32-2005



#### ¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DE LOS DELEGADOS DE CADA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE INTEGRA EL SINASAN?

Cada integrante del SINASAN será responsable del cumplimiento de las directrices y acuerdos emanados del CONASAN en la institución u organización que representa (Artículo 10 de la Ley del Sistema Nacional del SINASAN).

De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley del Sistema Nacional del SINASAN, las instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN tienen la corresponsabilidad de descentralización que indica: "en los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN.





## ¿QUIÉNES SON LAS 17 INSTITUCIONES EJECUTORAS DEL SINASAN?

Estas son las instituciones gubernamentales que entregan bienes y servicios (productos y subproductos) a la población, a nivel nacional:

#### **Ministerios**

- 1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
- 2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- 3. Ministerio de Economía (MINECO)
- 4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
- 5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- 6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- 7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
- 8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

#### Secretarías:

- 9. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- 10. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

#### Instituciones descentralizas:

- 11. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- 12. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
- 13. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- 14. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
- 15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

Estas son las instituciones gubernamentales que realizan funciones de articulación y coordinación, de acuerdo a sus atribuciones:

#### Secretarías:

- 16. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- 17. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)



#### ¿QUIÉNES CONFORMAN LAS COMISIONES DE SAN?

Nivel comunitario: COCOSAN

- · Representantes de COCODES
- Alcaldes auxiliares
- Líderes religiosos
- Promotores y promotoras voluntarios
- Representantes de grupos civiles y grupos organizados (artesanos, productores, Cader, etc.)

23-P29 63-P39

Nivel municipal: COMUSAN

- Alcalde o Alcaldesa Municipal
- · Concejales y Síndicos
- Representantes de COCODES
- Representantes de Instituciones gubernamentales
- Representantes de grupos o entidades civiles
- ONG 's y Organismos de Cooperación
- Representantes del sector privado

Nivel departamental: CODESAN

- · Gobernador o Gobernadora Departamental
- Representantes de Instituciones gubernamentales
- · Representantes de grupos o entidades civiles
- · ONG´s y Organismos de Cooperación
- Representantes del sector privado



# ¿POR QUÉ SE ACTUALIZÓ LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?



- La evidencia de los cambios que ha sufrido el contexto y el avance logrado a la fecha en materia de SAN, manifiestan la necesidad de actualizar las prioridades que define la Política Nacional de SAN.
- Es necesario replantear las orientaciones estratégicas que guiarán la planificación y el curso de las acciones, programas, proyectos e intervenciones de SAN del país.
- Debemos seguir una ruta de trabajo acorde a las necesidades actuales, en el marco de la Ley del SINASAN y su Reglamento vigente.



# PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN

4

Los principios rectores definen la filosofía sobre la cual se sustenta la Política Nacional de SAN y deben servir como guía para la implementación de la misma.

**]** Solidaridad



Las acciones encaminadas a la SAN deben priorizar la dignidad de los guatemaltecos. Asimismo, debe fomentarse la sensibilización de todos los miembros de la sociedad para que sientan como propio el problema de InSAN que afecta a gran proporción de la población, ya que cualquier acción que se hace en beneficio de unos beneficia a todos.

**2** Transparencia



Las intervenciones están basadas en información y métodos objetivos, cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes, fomentando la transparencia en el gasto público, la auditoría social y toman en cuenta las necesidades de la población.

Soberanía alimentaria



El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la SAN de la población guatemalteca.

**4**Tutelaridad



Por mandato constitucional y de oficio, el Estado de Guatemala debe velar por la SAN de la población, haciendo prevalecer la soberanía alimentaria y la preeminencia del bien común sobre el particular.



**5** Equidad 路底路路路

El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

6
Integralidad

La Política Nacional de SAN debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso (físico, económico, social), consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Para su implementación, se toma en cuenta lo que en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establezcan la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley y las políticas públicas.

7 Sostenibilidad

La seguridad alimentaria y nutricional debe basarse en modelos productivos sostenibles, que respeten la diversidad cultural y protejan los recursos naturales. La sostenibilidad se garantizará mediante las normas e instituciones necesarias y se le dotará de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios.



8 Precaución



La disponibilidad de alimentos depende de la capacidad de producción nacional o la capacidad adquisitiva para importación de alimentos del país; la producción, adquisición, comercialización y consumo de alimentos genéticamente o biológicamente modificados dependerá de la evidencia científica, legalización y reglamentos, en donde se deberá priorizar e incluir la protección de semillas nativas y fomento de un banco de semillas de Guatemala.

**D**escentralización



El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias.

10
Participación ciudadana



El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de SAN y las políticas sectoriales que de ella se deriven.



# ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?



#### A. ESTRUCTURA DE LA POLSAN:

Interrelación de los ejes temáticos y transversales de la Política Nacional de SAN 2022-2037

Objetivo general	Ejes temáticos	Ejes transversales
Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional	<ol> <li>Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal</li> <li>Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos</li> <li>Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos</li> <li>Ingesta adecuada de alimentos</li> <li>Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos</li> </ol>	1. Sostenibilidad ambiental 2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN:   Cobernanza en SAN y participación ciudadana  Fortalecimiento institucional 3. Sistema de información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) 4. Inclusión Social 5. Resiliencia ante crisis y catástrofes

Fuente: Elaborado por SESAN

#### B. REPLANTEAMIENTO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

Si bien toda la población guatemalteca y toda persona que habita en el territorio nacional tiene derecho a ser considerada como sujeto protegido por la Ley del SINASAN y la Política Nacional de SAN, algunos grupos de población pueden estar en mayor vulnerabilidad y riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, tales como:

- Niñas y niños menores de cinco años, con énfasis en el período de la concepción a los dos años (ventana de los mil días)
- Mujeres adolescentes
- · Mujeres embarazadas y en período de lactancia
- Mujeres en edad fértil
- Adultos mayores (60 años y más)
- Población en situación de pobreza y pobreza extrema
- Personas con discapacidad



#### C. REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS:

#### **Objetivo general:**

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

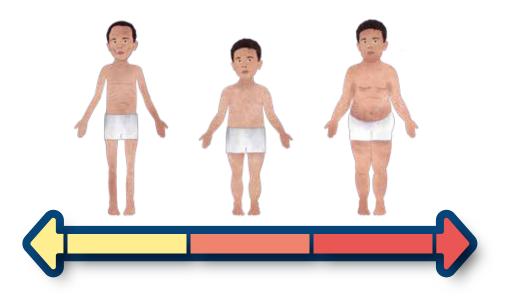
#### **Objetivos Específicos:**

- Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos) para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, nutritiva, inocua, suficiente y con pertinencia cultural.
- Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos (salud, agua y saneamiento) que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos.



#### D. ENFOQUE HACIA LA MALNUTRICIÓN Y NO SOLO LA DESNUTRICIÓN

La **malnutrición** incluye la desnutrición crónica y aguda, deficiencias de vitaminas y minerales (especialmente hierro, vitamina B12, Ácido Fólico y Zinc), así como el sobrepeso y la obesidad en cualquier etapa de la vida.



En Guatemala ocurre la doble carga de la malnutrición que es la existencia de desnutrición, sobrepeso u obesidad y deficiencia de vitaminas o minerales, en una misma persona, mismo hogar, comunidad o país.

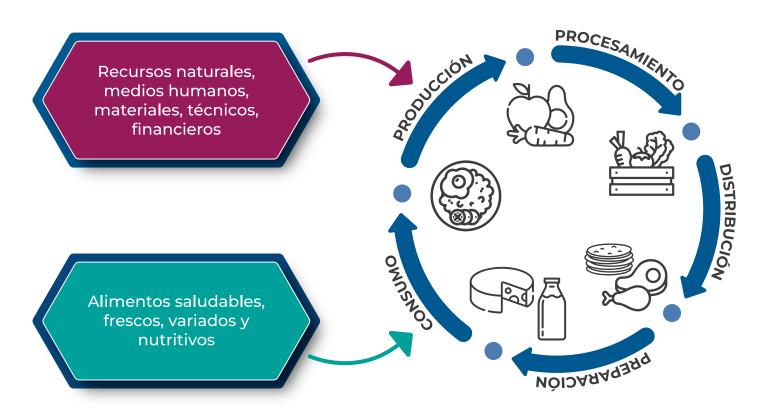
Ejemplos: una persona que tuvo desnutrición crónica en la infancia y en su vida adulta tiene obesidad o un hogar donde vive un niño desnutrido y su madre tiene sobrepeso, entre otros.

# 5

#### E. ENFOQUE HACIA LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

La producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de los alimentos se contempla como un sistema integral y no partes aisladas o independientes.

Tal como los expertos y organizaciones internacionales lo indican, los sistemas alimentarios garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas.





## EJES TEMÁTICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN



#### LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN CONSTA DE 5 EJES TEMÁTICOS, DE ELLOS, 3 SE RELACIONAN CON LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS:

- Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal: propone acciones que fomentan la producción, importación, procesamiento y comercialización de alimentos, para que lleguen a toda la población guatemalteca.
- 2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos: se plantean acciones para promover, desarrollar y garantizar que la población guatemalteca disponga de alimentos de origen vegetal y animal en los mercados cantonales, municipales, nacionales o internacionales, logrando así una alimentación completa, saludable, variada, culturalmente aceptable y asequible.
- 3. Capacidad adquisitiva para compra de alimentos frescos, variados y nutritivos: en este eje se proponen acciones para mejorar la capacidad adquisitiva de la población logrando los medios para poder comprar alimentos frescos, variados y nutritivos, principalmente quienes viven con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza.



# POR OTRO LADO, CONTEMPLA DOS EJES QUE SE ENMARCAN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES PARA EL MANTENIMIENTO DE UN ESTADO DE SALUD ÓPTIMO Y LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS:

- 4. Ingesta adecuada de alimentos: en este eje se plantean las acciones para favorecer una nutrición óptima que promueva el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, así como, la prevención del riesgo de malnutrición por déficit (desnutrición aguda, desnutrición crónica, deficiencias de micronutrientes) y por exceso (sobrepeso y obesidad infantil, enfermedades no transmisibles) en toda la población.
- **5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos:** en este eje se proponen acciones orientadas a promover y facilitar un estado de bienestar físico y biológico en la población que facilite el aprovechamiento eficiente de los nutrientes que aportan los alimentos que se ingieren.



# EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN

Los ejes transversales plantean acciones y consideraciones que deben aplicarse de forma integral en todos los contenidos de la Política Nacional de SAN y en los ejes temáticos, de manera que se logre la inclusión social, coordinación, información para la toma de decisiones, fortalecimiento de la resiliencia y sostenibilidad ambiental en todos los planes, programas y proyectos de SAN que se implementen.

#### 1. Sostenibilidad ambiental

En concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la Política Nacional de SAN plantea la importancia de fortalecer las iniciativas orientadas a la preservación y restablecimiento de los recursos naturales y la biodiversidad de las zonas urbanas y rurales de todo el territorio nacional.

#### 2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN:

Para optimizar esta estructura de coordinación, planificación y ejecución de acciones en seguridad alimentaria y nutricional, se necesita de una adecuada articulación de esfuerzos y recursos, por lo que es fundamental promover: la gobernanza en SAN, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

### 3. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)

Para el cumplimiento de lo estipulado en la Ley del SINASAN, es necesario consolidar y fortalecer el SIINSAN para asegurar su oportuno funcionamiento y retroalimentación, especialmente para las actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN que permitan la toma de decisiones basada en evidencia. En este sentido, también es necesario el fortalecimiento de los sistemas de información de las demás instancias que integran el SINASAN para asegurar la interoperabilidad y el adecuado registro, procesamiento y salida de la información necesaria.

#### 4. Inclusión Social

En todos los planes de intervenciones para implementar la presente Política, se promoverá la equidad y la inclusión, especialmente de las comunidades más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional de los cuatro pueblos (Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo), de las comunidades marginales urbanas o rurales, y de las personas con discapacidad, sin distinción por su origen, identidad de género, condición social o de salud (enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, VIH y otras).

#### 5. Resiliencia ante crisis y catástrofes

Es fundamental que durante crisis humanitarias provocadas por conflictos sociales, emergencias, período de hambre estacional, desastres provocados por el cambio climático, desastres naturales, epidemias o pandemias, se implementen estrategias a mediano y largo plazo, con miras a reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios y procurar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población.



# IMPLEMENTACIÓN: VÍNCULO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SAN -PESAN-



### ¿CÓMO SE IMPLEMENTA LO QUE SE PROPONE EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?

 Se implementa mediante un plan estratégico de alcance nacional, a través del cual se coordinarán las acciones de las diferentes instituciones.

En materia de planificación y alineación de las acciones propuestas en la Política, la SESAN coordina la formulación del Plan Estratégico Nacional de SAN -PESAN-, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley del SINASAN.

El PESAN es el instrumento oficial en el que se plantean los objetivos estratégicos y se concretan las intervenciones a realizar a largo y mediano plazo, constituyendo el marco orientador para la planificación a corto plazo, es decir la elaboración de los Planes Operativos Anuales.



#### ¿CUÁLES SON LAS CORRESPONSABILIDADES SEGÚN LA MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SAN?

#### Corresponsabilidades para el Objetivo Específico 1\*

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE TEMÁTICO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
	Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal	<ul> <li>Impulsar la diversificación de la producción de alimentos de origen animal o vegetal que promuevan alternativas productivas innovadoras y la producción de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos, con énfasis en territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>Promover el acceso a recursos productivos innovadores que faciliten la producción de alimentos de origen vegetal, sin distinción por origen, identidad de género y condición social, con énfasis en territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	MAGA	
		<ul> <li>Promover el acceso a recursos productivos que faciliten la producción de alimentos de origen animal, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, y promoviendo la inclusión sin distinción por origen, identidad de género y condición social, con énfasis en territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	MAGA, MINECO	
1. Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de	Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	<ul> <li>Fortalecer la resiliencia de los productores agropecuarios ante eventos que afectan los medios de vida e incrementan la inseguridad alimentaria y nutricional, especialmente los que habitan en territorios con mayor inseguridad alimentaria y nutricional reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional.</li> <li>Fortalecer la gestión de riesgo en la agricultura, contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas y a la mejora progresiva de la calidad del suelo y la tierra, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, principalmente en los territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	MAGA, MARN	
alimentos) para que todas las personas tengan una alimentación sana,		<ul> <li>Coordinar acciones para mejorar el acceso a medios de comunicación y transporte para el suministro y comercio de alimentos a nivel local (rural-rural y rural-urbano), principalmente en los territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	MICIVI	MINECO, Municipalidades
nutritiva y suficiente.		<ul> <li>Promover el mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial, de almacenamiento y comercialización en el área rural para facilitar el suministro y comercio de alimentos para toda la población.</li> </ul>	MICIVI	MINECO, MAGA, MINFIN
	Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	<ul> <li>Coordinar acciones para asegurar el cumplimiento del salario mínimo (agrícola, no agrícola y maquilas) y la vigilancia de precios de los productos de la canasta básica alimentaria para toda la población.</li> </ul>	MINECO-DIACO, MINTRAB	INE
		<ul> <li>Mejorar los ingresos de la población económicamente activa por medio de la generación de empleo, emprendimientos y cooperativismo, principalmente en los territorios donde existe mayor inseguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	MINECO INTECAP MAGA	INE, BANGUAT
		<ul> <li>Promover actividades de educación alimentaria y nutricional enfocadas a la toma de decisiones adecuadas para la compra de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, y promoviendo la inclusión sin distinción por origen, identidad de género y condición social o de salud.</li> </ul>	MSPAS, MINEDUC, MINECO, SESAN, MAGA, MIDES	

#### Corresponsabilidades para el Objetivo Específico 2\*

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE TEMÁTICO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
2. Incidir en el mejoramiento de las	Ingesta adecuada de alimentos	<ul> <li>Promover actividades y acciones que fomenten las prácticas adecuadas de almacenamiento, conservación, manipulación, preparación, distribución y consumo de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos en toda la población.</li> <li>Asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente y su implementación para la promoción, disponibilidad y consumo de alimentos inocuos, saludables, variados y nutritivos toda la población.</li> </ul>	MSPAS, CONAFOR	Congreso de la República
condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos (salud, agua y saneamiento) que	Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos	<ul> <li>Coordinar acciones para mejorar las condiciones de las viviendas, los centros educativos y la comunidad, especialmente el acceso a servicios básicos priorizando el agua segura, el saneamiento y la higiene priorizando comunidades marginales urbanas o rurales y áreas vulnerables a la INSAN.</li> </ul>	MSPAS, INFOM, MICIVI	Municipalidades, MINEDUC
garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un		Fortalecer los programas de salud preventiva durante todo el ciclo de vida, principalmente los que están dirigidos a mujeres en edad fértil, embarazadas, en período de lactancia, niños y niñas menores de cinco años, sin distinción por origen, identidad de género o condición social, promoviendo la inclusión de los grupos más vulnerables a la INSAN y de las personas con discapacidad.	MSPAS	MINEDUC, MIDES, Municipalidades
óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos		<ul> <li>Impulsar la comunicación para el cambio social y de comportamiento enfocada en el cuidado materno-infantil, reconociendo la diversidad y respeto a la cultura local y nacional, y promoviendo la inclusión sin distinción por origen, identidad de género o condición social.</li> </ul>	SESAN, MSPAS, MINEDUC, MIDES	
		<ul> <li>Fortalecer los programas de salud para prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, en toda la población sin distinción por origen, identidad de género o condición social, promoviendo la inclusión de los grupos más vulnerables a la INSAN y de las personas con discapacidad.</li> </ul>	MSPAS	MINEDUC, MIDES, Municipalidades



#### 8a avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala. Teléfono PBX: (502) 2411-1900 www.sesan.gob.gt



Escanea el código QR para acceder a la POLSAN.